Eliminados 04 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, boleta predial, código QR).

VERA CRUZ

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA

No. de Licencia: 384/24 — Fecha: 14 06 2024 — Folio de Licencia Otorgada: LF/384

Folio de Licencia Anterior: N/A — Fecha: N/A N/A N/A (día mes año)

Vigencia del 14 de 06 del 2024 al 14 de 06 del 2025

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREG
[redacted]					

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONC.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D V
[redacted]							

Ubicación/calle: BOULEVARD DE LOS LIRIOS
Mza: 44 Lote: 4
Fraccionamiento: HACIENDA LA PARROQUIA
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 21/03/2024
Boleta Predial: [redacted]
Superficie Escriturada: 81.73 M2
Tipo de Lote: UNIFAMILIAR

[redacted]

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: OZELLIK, S.A. DE C.V.
Domicilio / Calle: LOMAS DE SAN PATRICIO.
Colonia / Fraccionamiento: LAS LOMAS RESIDENCIAL
Municipio / Localidad: ALVARADO, VER. Teléfono: 2291323012 C.P. ----- No. 42

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada

Obra Nueva	87.94	m2
Barda	3.23	ml
Alberca	-------	m2
Ampliación	-------	m2
Regularización	-------	m2
Revalidación	-------	m2

Resolutivo de Impacto Ambiental
Oficio No. IRA/MIA-045/2018
Dependencia: SEDEMA

Dictamen de Desarrollo Urbano
Oficio No. --------
RELOTIFICACION NO.
DOPDU/SDDU/FRACC/RP/1756/2021

Licencia de Uso de Suelo: DOPDU/SDDU/OT/US/147[illegible] Fecha: 19/01/2024
Folios de Alineamiento: 430/24
Fecha de Otorgamiento: 14/06/24 total de viviendas autorizadas: 1 vivs.
Superficie de Construcción que se Autoriza: 87.94 m2
Superficie de Construcción existente (en su caso): m2
Tipología de la edificación a construir: 1 VIVIENDA DE 87.94 M2
Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL
Altura máxima sobre nivel de banqueta : 6.00 ml COS por propotipo: 57.71 %m2
No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA
Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:
No. Folio: 20240614/28/00031
Fecha de Expedicion: 14 06 24 Importe Total del pago: $ 4,599.00

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA

Nombre:	ING. ANDRES HERNANDEZ BALTAZAR
Registro Mpal.:	PRO-HEBA-049-11
Cedula Profesional:	771215
Registro S.S.A.	08-SSV-035

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA

Diseño Arquitectónico:	ARQ. ABRAHAM MOTA NAVARRO	Cedula Profesional	2421744	Reg.Municipal PCRO-ARQ-MONA-002-11
Estructural:	ING. JUAN DE LA CRUZ SOTO SABINO	Cedula Profesional	3492906	Reg.Municipal PCRO-EST-SOSJ-006-11
Instalaciones:	ING. ULISES CERVANTES ESPINOSA	Cedula Profesional	1219600	Reg.Municipal PCRO-INS-CEEU-012-14

FUNDAMENTOS

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en el cargo de director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 19 de mayo del 2022, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobato Ramírez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 71 fracciones I, II, III inciso i, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 bis, 77 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, y de conformidad con los artículos 1, 4, 8 fracción II, inciso a, 23, 60, 67 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz, 1, 3, 5, 8, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz, en atención a la solicitud en trámite expresamente en expedir la presente:

1.- Esta Licencia y los planos autorizados deberán conservarse dentro del predio de ejecución de obra y estará a disposición de autoridad competente cuando lo requiera, lo anterior de conformidad con los artículos 54 y 57 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 2.- En caso de la puesta en venta de viviendas en ejecución de obra sobre los cuales deberá estar sujeto a la disponibilidad en los artículos 15 al 18 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en el caso en que hayan abandonado su obra, deberán informar a la autoridad en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes invocado. 4.- Una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y 22 al 26 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz, y el fraccionador y de fracción II del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.- En caso de incumplimiento a violar alguno de los requisitos en el presente documento se atenderá a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes establecidas en los Artículos 8 fracción II inciso E, fracción III inciso S, 94 al 97 y 100 de la Ley y el de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Municipio de Veracruz. Ignacio de la Llave. 6.- Fracción III inciso M, fracción III inciso P, 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 6.- Establecido de Construcción no autoriza la fusión, Subdivisión, Movimientos de Tierra, Relleno, acuerdos normativos, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesión del Predio.

AUTORIZACIONES

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

SELLO: 2022 2025 — DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO